

Gaceta del Gobierno de Tamaulipas.

Victoria de Tamaulipas, Junio 30 de 1842.

DISCURSO

Pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente provisional de la Republica, en la solemne instalacion del Congreso constituyente.

Señores Diputados:

Uno de esos grandes acontecimientos que cambian la faz de las naciones, que las conservan y perfeccionan, ó las hunden en un abismo de desastres y calamidades, es el que os ha conducido á este sitio, donde os rodean esperanzas y temores, por la triste incertidumbre que marcha siempre con los acontecimientos humanos. En los anales del mundo, raras son las revoluciones que se manifiestan provechosas á la mejora de condicion de los pueblos, y esto, por una especie de instinto, oponen cierta resistencia á frecuentes mutaciones que condena una amarga experiencia. Así que, esos movimientos decisivos que de tiempo en tiempo trastornan el sistema político de una nacion, merecen atribuirse á una necesidad imperiosa é irresistible, cuando la ausencia de instituciones legítimas y de una administracion inteligente, activa y paternal, convierten en un deber el uso peligroso del derecho de insurreccion.

He aquí las azarasas circunstancias que en el año anterior obligaron al pueblo y al ejército mexicano á pronunciarse abiertamente contra el destino pasivo que nos legaron los autores de las leyes fundamentales de 1836. La nacion fue colocada por ellas en un grado mas bajo de degradacion que la misma servidumbre: una tirania dominante y fuerte, excitando sentimientos prontos de indignacion, hubiera desperdado las energias del pueblo y hecho desaparecer el yugo, que no tolera la noble frente del mexicano. Mas al contemplar esas instituciones, parece que el objeto de su organizacion no fue otro que reducir á la inercia, no solamente al pueblo que fue defraudado de sus derechos mas esenciales, sino tambien á las autoridades mismas encomendadas de presidir en un sistema tan original. El fué un verdadero anacronismo de la epoca, por que la vida y el movimiento estan caracterizando todas las modificaciones que en este siglo se introducen en el orden social. En America, especialmente las masas, han recibido un impulso que es posible y conveniente dirigir; pero nunca contener, por que sus tendencias son todas de creacion y mejora, despues de un prolongado sueño de tres siglos. Fué, pues, una ilusion y un absurdo aspirar á restringir el uso de una libertad prudente, moderada y justa, y conde-

nar los deseos y las esperanzas republicanas. Para moderar las excesivas pretensiones del sistema federativo, no era preciso menoscabar el derecho de eleccion, y cometerlo á las autoridades de la capital: no era indispensable desnaturar á los poderes, confundir sus atribuciones, ni levantar sobre todos ellos una autoridad absoluta, despotica y soberana que despojase á la nacion hasta de la augusta prerogativa de explicar por si misma su voluntad. Como los pueblos son los que pagan los desaciertos de sus gobernantes, con sangre mexicana se empaparon las paginas en que se escribieron las siete leyes de funesta remembranza. Creada una debil autoridad ejecutiva, careció de suficiente poder para corregir las asonadas y tumultos que se sucedian unos á otros, y un desconcierto universal fué el resultado de esta impotente lucha. Viose en la guerra con Francia humillada á la nacion que pudo con un ligero esfuerzo haber en frenado la audacia de sus enemigos, y conservado puro el brillo de su antigua gloria; mas la precaria autoridad del ejecutivo no le permitió confiar en el pueblo armado, y abandonó sin defension derechos sagrados, que con mejores leyes y con mejores hombres, hubieran debido triunfar. La nacion y el temor, eran la divisa del gobierno: ningun esfuerzo empleó en mas de cuatro años para llevar nuestros soldados á los campos de Tejas, por que el pequeño ejército que existia, era la escolta de su poder fugitivo, y por miedo á los pueblos, se toleraba á los enemigos de la nacion; y hubo tanto desacuerdo, que aun se proyectó transigir con ellos. Reflexiones y memorias tan dolorosas, justifican la manantima resolucion del ejército, y por ella se apreciara debidamente el servicio que ha prestado á la nacion, restituyendola al goce eterno y absoluto de su soberania y libertad. El pueblo lo ha aplaudido y se ha regocijado por que lo observa resuelto á oponerse á la opresion y tan bien á la anarquía.

Tres meses, pues, bastaron para destruir la obra de la credulidad y de la inesperienza, y para que el ejército presentase un espectáculo desconocido en la historia de las naciones. Yo habia tomado sobre mi la inmensa responsabilidad de la revolucion, y poseyendo tantos medios y elementos de poder y de gloria, debia emplearlos exclusivamente en utilidad del pueblo, no separandome de lo que su honor y prosperidad demandaban. El ejército con un tacto muy delicado, formó las bases de la reorganizacion política en el canton de Tacubaya, atendiendo á la urgencia de establecer autoridades provisionales que gobernasen á la nacion, mientras que ella podia congregarse á sus representantes, para que la constituyesen segun su voluntad.

Sin esperararlo ni apetecerlo, por que nunca me han seducido las ilusiones del poder, fui llamado á su ejercicio temporal en este periodo inevitable de transicion. Yo declaro solemnemente que me hubiera



rebusado á admitir la magistratura suprema, si no la hubiera visto cercada de peligros, de penas y aflicciones, si no hubiera considerado que el sacrificio de mi reposo y aun de mis inclinaciones, era una necesidad para libertar á los pueblos de la anarquía amenazante. Honrado con un voto de confianza, y depositario de un poder sin limites, mi conciencia me los ha impuesto, mi amor á la libertad me los ha señalado, y nada he querido, nada he mandado cuya conveniencia no me haya parecido notoria sin pasion ni interes alguno personal. Las promesas del ejercito se han cumplido con una lealtad sin ejemplo; las mias fueron las de combinar el ejercicio de la libertad con la posesion del orden publico, y este ha sido mi norte en todos mis actos administrativos. En la ley de convocatoria, todos los derechos fueron comprendidos y respetados; en las elecciones no ha ejercido mi gobierno, ni aun la influencia que en los países mas celosos de sus prerogativas, se permite á los agentes del poder; y me decido á ligarme de que la representacion nacional, hoy felizmente congregada, es el resultado y la expresion genuina y pura de la voluntad publica. Arduas y peligrosas son, legisladores, vuestras tareas, por que la nacion ha puesto su destino en vuestras manos. Ay de ella y de vosotros, si no atináis con el sendero que puede conducir al goce de un sistema estable en que se acuerden diestramente los beneficios del orden y de la libertad! Mi antigua consagracion al servicio nacional, contemplarme mutilado en defensa de sus derechos, dueño de una larga esperiencia en el manejo de los negocios, llegado á una edad en que son vivos los desengaños y muertas las aspiraciones, todo me autoriza para que en esta ocasion tan solemne, os deje consignadas mis creencias y mis convicciones.

Las instituciones de 1824 habian colocado á la nacion en un extremo opuesto al que fue arrastrada por los legisladores de 1836. El ejemplo seductor de una felicidad entonces siempre creciente en los Estados Unidos de America, nos comprometió á adoptar sin discrecion su sistema de gobierno, propio unicamente de aquel pueblo singular, que en tiempos mas recientes ha comenzado á entrar en confusion y á resentirse de la complicacion y de la debilidad de sus instituciones. Muy trascendental fue el error de que los Estados Unidos eran dadores de su prosperidad, á las instituciones y no al caracter del pueblo. Nos imaginamos que escribiendo para nosotros las mismas leyes, y adoptando los mismos codigos, podiamos efectuar una completa revolucion en los habitos, en las costumbres y en el genio nacional. Ovidamos que es una rara casualidad que las leyes de una nacion con vengan á otra, y que deben tener relacion con el estado físico del país, con el clima, con la situacion y estension del territorio, con el modo de vivir de los habitantes, con el grado de instruccion y de libertad que poseen, con la religion del pueblo, con sus inclinaciones, con sus riquezas y comercio y hasta con su moralidad. Establecido el sistema federal comenzó á desplegarse entre nosotros un sentimiento de independencia, á crearse diferencia de intereses locales que no existian, que pudieron haber degenerado en un espíritu de aversion. Se multiplicaron los circulos en que podia ejercerse el poder publico, sin que por esto se disminuyera la escasez de hombres formados para los diversos ramos de la administracion. Empeñados en imitar el gran modelo, se formaron remedos de soberania con todo el aparato de estados independientes, lo que aumentó las erogaciones y los sacrificios del pueblo. Todo fué debilidad y desunion, por

que en el sistema federal es casi nula la accion del gobierno. ¿Para que estenderme en la enumeracion de hechos y circunstancias que todos palpacion?

Oídme legisladores, yo os ruego que escuchéis mis patrióticos y desinteresados consejos, por que soy entre todos mis conciudadanos el que mas cansado se haya del ejercicio del poder que lo repugna como contrario á sus habitos é inclinaciones, que ha comprendido perfectamente cual es la gloria á que puede aspirar, despues de haber sido abrumado con tantas recompensas y honores de que ha sido para con el prodiga su patria; oídme os digo, por que deseo que participéis de mi opinion, ahora que la vuestra puede llegar á ser para la republica un voto de vida ó una sentencia de muerte.

Prescindiendo del examen de los elementos con que podamos contar para el restablecimiento del sistema federativo, yo anuncio, con absoluta seguridad, que la multiplicacion de estados independientes y soberanos, es la precursora indefectible de nuestra ruina. Los acontecimientos estan indicando sobradamente los riesgos de la patria, y que su independencia y nacionalidad se ven amenazadas. El coloso ha colocado un pie en Tejas, y solamente un gobierno fuerte enérgico é indivisible, es el que puede detener sus avances y sus progresos. ¿Y en tales circunstancias, cambiaremos la fuerza por la debilidad, la unidad por la division, y la union por la discordia? ¿Adoptaremos un sistema de contradiccion en momentos tan difíciles, esponiendonos á que deliberen tantas voluntades sin acuerdo, y á que manden tantas cabezas en oposicion? Yo no adulo al pueblo porque mi deber es instruirlo; y despues de veinte años, si estas mis amonestaciones no fueren olvidadas, se recordara, aun que sin fruto, mi vaticinio, de que la republica mexicana desapareciera de la lista de las naciones, si no se separa avisadamente de los terribles escollos que le presentan la inesperienza de unos y la desordenada ambicion de otros, que se deleitan en la reproduccion de cuerpos soberanos, con la esperanza de convertirlos en esclavos de su direccion y de sus caprichos.

La constitucion puede fundarse sobre los principios mas perfectos, sin necesidad de aventurarse á pasar por aquellos inconvenientes. Siendo su base la soberania del pueblo, la division de poderes y la completa libertad civil, puede crearse un gobierno que produzca el grado mayor de dicha, de seguridad social y de estabilidad política. Cuando he anunciado la necesidad vital de que la republica continúe una é indivisible, no excluyo la oportunidad de dictar leyes, á fin de que los departamentos encuentren en su seno, todos los elementos de poder y todas las facultades necesarias para su prosperidad. Lo que importa es moderar las excesivas pretensiones y asegurar por medio de las leyes, que no sea posible la vuelta del despotismo ó de la anarquía. Mucho es lo que puede mejorarse la condicion de la republica mexicana, adoptando un justo medio á que nos trae por necesidad el desengaño de dos épocas. Yo espero, señores, lleno de confianza, y os conjuro á nombre de la patria, á que no sea fallida la esperanza tan alhagueña para los corazones de los buenos mexicanos, de que dareis al pueblo, no las mejores leyes ideales, sino las que sean mejores con relacion á su caracter, suficientemente conocido. La nacion mexicana es una sociedad ya organizada, y no un elemento abstracto á que se puede dar una forma meramente caprichosa.

Entretanto comenzais vuestros trabajos, ayudad-



me á bendecir á la Providencia, por los bienes que hemos recibido de su mano desde que se abrió la época de nuestra regeneración. La republica se ha levantado con orgullo del envilecimiento en que fué sumida por tantos errores y por tantos crímenes. La fuerza del ejército tan necesaria para sostener la dignidad de la nación y apoyar la energía del gobierno, se ha triplicado, y el pabellon nacional vuelve á tremolar sobre nuestros buques de guerra. Grandes han sido los esfuerzos de mi gobierno, para crear una hacienda propia y alejar la necesidad de entregar periódicamente nuestras rentas á la codicia de ávidos especuladores. En los otros ramos de la administración pública, he ido introduciendo las reformas y mejoras mas perentorias, y he procurado favorecer con prudencia y oportunidad esa tendencia al progreso, que distingue al siglo y de que participa el pueblo mexicano. Cuando deponga la peligrosa autoridad, de que me hallo revestido, á la nación rendiré cuenta de todos mis actos, y espero saludarla entonces libre y feliz.

He cultivado las relaciones mas francas y cordiales con las naciones amigas de la mexicana. Aquella desdenosa situación en que se encontraban, por el tardío examen de la justicia de las reclamaciones, ha desaparecido por que he adoptado por principio, que para afianzar el derecho propio es indispensable no perjudicar al ajeno. Si alguna nación pareciera que ha invadido nuestras prerogativas ó separádose en la practica de la buena fé, de que gustosamente damos ejemplo, ha obrado mi gobierno con la dignidad que corresponde á la grande nación que representa.

Mi primera atención se convierte y fija en el territorio de Tejas, que se ha usurpado á fin de hacer posibles otras usurpaciones. La lucha empeñada es vital para la republica; y si ella ha de conservar el nombre honroso de que disfruta en el mundo civilizado, es preciso que empleando su energía y apurando sus recursos, combata sin intermision y a costa de toda clase de sacrificios, hasta que triunfen sus armas y sus derechos.

Preparándose esta el ejército para esta noble empresa, y en este dia perpetuamente memorable, en que se reune la representación nacional, me complace en patentizarle los votos de mi gobierno, los deseos del ejército, y los intereses del pueblo.

Constituido, señores, de una manera que corresponda á sus necesidades y á vuestra sabiduria. Por lo que á mi toca, he venido á protestaros solemnemente, un profundo acatamiento y la obediencia debida á vuestros mandatos. —DIE.

CONTESTACION

Que dió el Exmo. Señor Presidente del congreso constituyente, Lac. Don Juan Espinosa de los Monteros, al Discurso del Exmo. Señor Presidente, en su solemne apertura, el dia 10 del corriente.

Los votos mas fervorosos de la nación mexicana desde que se le hizo insoportable la malhadada constitucion del año de 1836, se ven cumplidos en este dia en que el soberano congreso constituyente verifica la solemne apertura de sus sesiones. Como una luz celeste inspiró el universal y ardiente deseo de la reu-

nion de un congreso extraordinario, el alto convencimiento de que solo por el sistema representativo popular pueden esplicar los ciudadanos con libertad tranquila lo que entienden, conocen y quieren como mas conveniente para su propia felicidad, y de que en ese sistema no hay ni puede haber otro organo legitimo de la voluntad nacional, que el que la nación misma designa y autoriza con sus especiales mandatos para representar su soberania. Gracias sean dadas al Supremo Autor de las sociedades por la venida de este dia suspirado. Prez y loor indelicado á los ilustres caudillos que como hijos obsequiosos de la nación supieron entender sus votos, y contrastando obstinadas resistencias del funesto espíritu de retrogradacion, los sostuvieron con denuedo. Estimacion y gratitud cordial al gefe benemerito de la patria, que para el complemento ha usado con fidelidad del poder de que es depositario. Y pues su alocucion en esta solemnidad la ha oido el congreso, solo me toca por el puesto á que su dignacion me ha elevado, manifestar en su nombre, que conoce muy bien toda la estension de los deberes que su augusta mision le impone, y esta dispuesto á desempeñarlos con la asistencia divina y con el poder que de la nación ha recibido: sabe además, que es arduo sobre toda ponderacion, el encargo que se le ha confiado; pero tiene la conciencia de que para la gran obra á que va á dedicarse, ni seran, ni podran ser otros sus sentimientos y principios, que los mismos de la nación. Cree que la constitucion que forme sera una verdad, porque la nación no puede querer que en su carta magna se dejen para germinar simientes de ilusion ó de engaño. Cree que sera firme, porque buscando su base en la voluntad nacional, la nación misma la sostendrá. En todo caso, el celo con que el congreso procurara corresponder á la confianza que ha merecido, y su lealtad y fe constante á la patria, le daran un titulo de gloria superior á cualquier otro.

(Del Diario del Gobierno.)

ALCANCE al Semanario Numero 76 del
jueves 16 de Junio de 1842.

Gobierno general.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.

Deseoso el Exmo. Sr. presidente provisional de cumplir los solemnes compromisos que contrajo al encargarse del gobierno de la republica, se ha ocupado constantemente de procurar con el mayor empeño la reconquista del departamento de Tejas, para de este modo vindicar los ultrajes que aquellos aventureros han inferido al honor de Mexico, y sostener energicamente los derechos nacionales como corresponde.

Los primeros pasos que se han dado al efecto, han despertado en los Estados Unidos de America las ambiciones que muchos de sus ciudadanos tienen acreditadas á aquel territorio, y se han apresurado á presarle amplia y publicamente los auxilios que en la campaña anterior tambien les proporcionaron, y aun muchos mas en todos ramos.

Por procedimientos semejantes se han hecho al gobierno de los Estados Unidos en la forma correspondiente las reclamaciones debidas, manifestandole á la vez el sincero interes que tiene la republica en conservar la buena amistad que la une con dichos es-



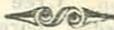
La Gaceta.

tados; pero viendo que el mismo gobierno y las autoridades subalternas y locales de aquella nacion toleran tranquilas, contentas e impasibles las numerosas reuniones publicas que se celebran; los armamentos y demas auxilios de guerra que sus ciudadanos embian constantemente para Tejas, ha protestado en forma y repetidamente contra una violacion tan abierta de los principios del derecho de gentes, y de los tratados de amistad que tiene celebrados.

Y como del resultado de estos indispensables pasos depende la conducta que ha de observar el gobierno mexicano, para que sus enemigos no desfiguren los hechos, dispone el Exmo. Sr. Presidente que V. les dé la mayor publicidad, asegurando al propio tiempo que en todas ocasiones y por los debidos medios, sabrá S. E. sostener la justicia de la nacion, su decoro y dignidad, del modo correspondiente, sirviendole á V. de conocimiento y noticia las copias que acompaño.

Dios y libertad. Mexico, 31 de Mayo de 1842.
—Bocanegra.—Se circuló esta nota á las legaciones y consulados mexicanos en las naciones de America y Europa.

Es copia de la circular dirigida a los agentes diplomaticos y consulares mejicanos en Europa y America. Mexico, Mayo 31 de 1842.—Ortiz Manasterio.



Palacio nacional, Mexico 31 de Mayo de 1842.
—El infrascrito, ministro de relaciones exteriores y gobernacion, tiene la honrra de dirigirse á S. E. el sr. para instruirle del estado que guardan los asuntos de Tejas entre Mexico y los Estados Unidos de America, haciendole conocer la franqueza y buena fe con que se ha conducido el gobierno de la republica mexicana en ese grave negocio, y evitar de este modo cualquiera interpretacion que pudiera darse á su conducta.

Luego que S. E. el presidente provisional se encargó del gobierno, trató de allanar todas las dificultades que antes se habian pulsado para la reconquista de Tejas, persuadido como lo esta, de que todo sacrificio en este punto debe hacerse con el mayor gusto para reivindicar satisfactoriamente y sostener con firmeza el decoro y honor de la nacion.

Los primeros pasos dados al efecto, han vuelto á despertar las ambiciones en algunos de los Estados Unidos del Norte America, y se han apresurado sus ciudadanos á auxiliar de un modo esplicito y amplio á los aventureros de Tejas, olvidando los deberes que existen hacia Mexico por las relaciones que unen á esta republica con la de los Estados Unidos de America. En presencia de sus autoridades han formado reuniones con el fin espresado, han reclutado y armado voluntarios que pasen á aquel territorio usurpado, y con ellos han mandado municiones, viveres y cuanto pueda necesitar para hostilizar á los mexicanos, sin que se oiga otra voz que la guerra á Mexico y auxilio á Tejas.

El gobierno supremo ha reclamado semejante conducta francamente, persuadido de que el de aquellos estados haria que sus ciudadanos entrasen en su deber; pero vé con sentimiento que lejos de dar este testimonio por él y por las autoridades subalternas y locales, se toleran las agresiones que se hacen al territorio de esta republica, por cuya razon ha protestado en forma y repetidamente el gobierno mejicano, ha

ciendo conocer al de los Estados Unidos la violencia que se comete, y la falta en que se incurre contrariando los principios mas sagrados del derecho de gentes y los tratados de amistad con que ambas naciones se hallan estrechamente ligadas.

S. E. el presidente provisional desea por lo espuesto, y para lo sucesivo, que las naciones con quienes la republica mexicana conserva felizmente la mejor amistad, estén enteradas y al alcance de semejantes hechos, y sepan que Mexico, sin que desee turbar las relaciones que conserva con los repetidos Estados Unidos, sabra como le corresponde, manifestar y hacer valer la justicia que le asiste y que considera apoyada en el derecho de las naciones, haciendo uso de todo cuanto imperiosamente demanda su honor y su dignidad.

El infrascrito que conoce y tiene muy presente la rectitud y sano juicio de S. E. el sr. no duda que pondra todo lo espuesto en noticia de su ilustrado gobierno; y al suplicarse asi por orden espresa de S. E. el presidente provisional, le reitera las seguridades de su muy distinguida consideracion.—José Maria de Bocanegra.

Es copia de la circular dirigida á los señores ministros diplomaticos de Inglaterra, Francia, España, Estados Unidos y Prusia. Mexico, Mayo 31 de 1842.—Ortiz Manasterio.

(Del Semanario de Monterey.)

LA GACETA

Victoria Junio 30 de 1842.

Llenos de la mas grata satisfaccion insertamos hoy el Discurso inaugural que pronunció el Jefe Supremo de la Nacion al instalarse el Congreso constituyente.

Las verdades eternas que contiene, asi como los paternales y luminosos consejos que se desprenden de los lábios del Heroe Mexicano al dirigirse á los escogidos del Pueblo para formar la Constitucion, hacen considerar aquel precioso documento como un talismán divino, que descorriendo el velo que ofuscaba la verdad, hace palpar á la Nacion entera sus verdaderos intereses, señalando la senda segura que hade conducirnos al punto deseado de felicidad.

La Exma. Junta Departamental que por falta de numero suficiente habia suspendido sus trabajos, ha vuelto á continuarlos por el ingreso á aquella Corporacion del Sr. Diputado Don Victorino Treviño Canales, sugeto apreciable por mil titulos.

Impreso por F. Garcia

